

PARLAMENTO DE CANTABRIA
REGISTRO GENERAL
17 FEB 2010
HORA: 11:57
ENTRADA N.º 6953

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de ley para que sea debatida ante el Pleno;

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pleno del Senado, en su sesión del pasado día 10 de febrero de 2010, ha aprobado la Proposición de Ley Orgánica de modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial:

Esta Ley, conocida coloquialmente como el blindaje de las normas fiscales de las juntas Generales vascas, permitirá a partir de ahora que dichas normas locales no estarán sujetas al control jurisdiccional ordinario y por lo tanto en claro perjuicio del derecho y la posibilidad de defensa de la Comunidad Autónoma de Cantabria si fuese afectada negativamente por la aprobación de normas fiscales que permitiesen una competencia desleal, al no tener nuestra Comunidad posibilidad alguna de legislar sobre los impuestos que sí pueden regular dichas Juntas Generales.

La aprobación de esta Ley va a impedir en el futuro que nuestra Comunidad autónoma pueda recurrir cualquier aprobación de normas fiscales de las Juntas Generales Vascas que puedan llevar a la deslocalización de empresas de Cantabria.

Cantabria tiene que actuar con una gran responsabilidad para evitar que se nos quite definitivamente un derecho que ha tenido nuestra Comunidad Autónoma desde la aprobación del Estatuto de Autonomía .

Por ello, es de la máxima importancia que el Gobierno de Cantabria utilice el único mecanismo legal que en estos momentos nos queda para intentar seguir defendiendo nuestros derechos, la presentación de un recurso de inconstitucionalidad ante el tribunal constitucional.

Así pues, se presenta la siguiente propuesta de resolución para su aprobación por el Parlamento de Cantabria:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a interponer recurso de inconstitucionalidad frente a la Ley Orgánica de Modificación de las leyes orgánicas del Tribunal Constitucional y del Poder Judicial, en defensa de los intereses de Cantabria.

Santander, 17 de febrero de 2010



Francisco J. Rodríguez Argüeso
Portavoz Grupo Parlamentario Popular